

CAI EAS
C185
NOV. 24/76
DOCS

Boletín de

Canadá



Año IV, No. 27

24 de noviembre de 1976

Ottawa, Canadá.

Disposiciones principales de la nueva ley de ciudadanía canadiense, 1

Ministro en ultramar: vacación y trabajo, 2

Repetidoras de cumbre llevan TV y radio al valle, 3

Superando la escasez de veterinarios en Manitoba, 4

Acuerdo pesquero entre Canadá y Portugal, 4

Viviendas cooperativas en Canadá, 5

Datos sobre alimentación, 6

Salas canadienses en un proyecto australiano de vivienda, 7

Noticias breves, 8

Disposiciones principales de la nueva ley de ciudadanía canadiense

La nueva ley de ciudadanía canadiense redactada por funcionarios del Ministerio de la Secretaría de Estado, en consulta con numerosos grupos étnicos y culturales, recibió el apoyo unánime del Parlamento.

Según la nueva ley que entrará en vigor el próximo año, todos los aspirantes a la nacionalidad recibirán el mismo tratamiento, sin consideraciones de sexo o país de origen, y la nacionalidad será un derecho, una vez satisfechas ciertas condiciones.

Una de las características principales de la ley es la reducción del período mínimo de residencia, de cinco a tres años previo a la solicitud de la ciudadanía canadiense.

Derechos de la mujer

La nueva legislación incluye también varias recomendaciones de la Comisión Real sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Entre ellas podemos citar las siguientes:

- El extranjero casado con canadiense deberá satisfacer los mismos requisitos de residencia, es decir tres años, que la extranjera casada con canadiense.

- Tanto el padre como la madre de un menor de edad podrán solicitar la ciudadanía canadiense de su hijo.

- Durante los próximos dos años, cualquiera de los padres podrá solicitar la ciudadanía canadiense de un hijo nacido en el extranjero de madre canadiense. Actualmente, dichas personas no son ciudadanos canadienses, salvo que su padre fuera canadiense en el momento de su nacimiento.

- Los hijos nacidos en el extranjero recibirán los mismos derechos de ciudadanía que los nacidos en Canadá. Se elimina el requisito de que los hijos nacidos fuera de Canadá sean inscritos dentro del plazo de dos años y se hagan residentes canadienses antes de los 24. La nueva ley transmite también condicionalmente los derechos de ciudadanía a la segunda generación nacida en el extranjero.

